

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 67	Fecha : 08/05/2023	Documento : PEDIDO 002388	
Concepto :	Adquisicion de Licencia Software de Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 Standard		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	<p>SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DE SERVIDORES</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: DEPENDENCIA Oficina de Informatica SOLICITANTE</p> <p>OBJETO DE LA ADQUISICION Adquisicion de Licencia de Software de Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 Standard para equipo de computo Servidor SUP (nuevo) de la oficina de Informatica.</p> <p>FINALIDAD PUBLICA Dotar de Software Licenciado de Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 Standard para el Equipo de Computo "nuevo Servidor SUP", a fin de garantizar la continuidad operativa del Sistema Unico de Planillas de la UGEL Cusco para el pago oportuno de las remuneraciones de los servidores publicos y docentes</p> <p>FINALIDAD PUBLICA del ambito de la UGEL Cusco y contribuir al logro de objetivos y metas institucionales</p> <p>VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL El presente requerimiento permitira el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en el POI en la actividad operativa Ejecutar Actividades de Tecnologia de la Informacion y Comunicaciones en Cumplimiento a las Normativas Vigentes</p> <p>OBJETIVO DE LA CONTRATACION Adquirir licencia de software original del Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 Standard para la migracion al nuevo servidor SUP del Sistema Unico de Planillas</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Licencia Original del Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 edicion Standard, incluye Instalacion y Configuracion</p> <p>GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN Licencia original con codigo de activacion unico, que permita realizar todas las actualizaciones y soporte extendido del producto, el proveedor debera asumir la responsabilidad en caso la licencia de software se desactive</p> <p>OTRAS CONSIDERACIONES Adjunto segun Especificaciones Tecnicas</p>		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DEPENDENCIA SOLICITANTE.

Oficina de Informática

II. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

Adquisición de Licencia de Software de Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 Standard para equipo de cómputo Servidor SUP(nuevo) de la oficina de Informática.

III. FINALIDAD PUBLICA

Dotar de Software Licenciado de Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 Standard para el Equipo de Cómputo "nuevo Servidor SUP", a fin de garantizar la continuidad operativa del Sistema Único de Planillas de la UGEL Cusco para el pago oportuno de las remuneraciones de los servidores públicos y docentes del ámbito de la UGEL Cusco y contribuir al logro de objetivos y metas institucionales.

IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en el POI en la actividad operativa **Ejecutar Actividades de Tecnología de la Información y Comunicaciones en Cumplimiento a las Normativas Vigentes.**

V. Objetivo de la contratación.

Adquirir licencia de software original del Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 Standard para la migración al nuevo servidor SUP del Sistema Único de Planillas.

VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.

Licencia Original del Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 edición Standard, incluye Instalación y Configuración.

VII. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

Licencia original con código de activación único, que permita realizar todas las actualizaciones y soporte extendido del producto, el proveedor deberá asumir la responsabilidad en caso la licencia del software se desactive.

VIII. PERFIL DEL CONTRATISTA.

Deberá contar con los siguientes requisitos:

- RNP vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.

IX. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

Lugar: El bien debe ser entregado en la oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – UGEL Cusco.

Plazo: El plazo máximo de entrega será de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra. En caso de que el proveedor ganador no entregue el bien en el plazo establecido se convocara al siguiente postor.



X. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la compra será emitida por el responsable de la Oficina de Informática previo informe técnico.

XI. FORMA DE PAGO

El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega de los bienes. Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Copia de Orden de servicio.
- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Cuenta CCI.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Diana Camarillo Ortiz de Zevallos
RESPONSABLE INFORMATICA -

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa